

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 590

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 13 de julio de 2006

Término del artículo 113: 24 de julio de 2006

SUMARIO: **General** don Martín Miguel de Güemes.
Declaración como héroe nacional. (116-S.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara héroe nacional a don Martín Miguel de Güemes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– Ana Berraute. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase héroe nacional a don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la emancipación del continente americano.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO A. H. GUINLE.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara héroe nacional a don Martín Miguel de Güemes, ha aceptado el espíritu del mismo compartiendo en un todo los conceptos vertidos en los antecedentes a los que hace mención la comunicación del Honorable Senado.

Jorge E. Coscia.

